

## LA MESA SECTORIAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA NEGOCIACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO ( 31/07/10 )

En la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el día 30 de julio se han negociado las relaciones de puestos de trabajo del personal al servicio de la Generalidad Valenciana, las cuales se han aprobado unilateralmente por parte de la Administración, sin el apoyo de ninguna de las organizaciones sindicales.

**En ruegos y preguntas se han abordado por parte de todas las Organizaciones Sindicales los siguientes temas:**

- 1).- La OPE 2010 que ha fecha de hoy esta sin negociar y que se encuentra acordada en el texto de los Acuerdos del 20 de febrero de 2008.
- 2).- **Supresión de las tardes.** como Medida de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.
- 3).- **Extensión de oficio de la sentencia de las pagas extraordinarias** , para evitar el colapso de la administración y los juzgados.
- 4).- **Negociación del Decreto de Carrera Profesional**, os hemos informado en un correo aparte.
- 5).- **Aprobación del Protocolo de Acoso sexual en la Administración Pública Valenciana.**
- 6).- **Modificación inmediata del Decreto 175/2006 de condiciones de trabajo** de manera que incorpore las mejoras del Acuerdo del 20 de febrero de 2008.

**A estas cuestiones la Administración ha contestado lo siguiente:**

- Respecto a la OPE 2010 se está valorando el número de plazas que deben de salir, dado que la Ley de Presupuestos Generales del Estado solo autoriza el 15% de la tasa de reposición, lo que convertiría en esta oferta en un número escaso de plazas.

- Supresión de las tardes. Manifiesta la Administración a este respecto que es la primera noticia que tiene sobre que dicha cuestión sea una prioridad sobre las Organizaciones Sindicales. A este respecto se le ha contestado al Secretario Autonómico que ya en la última Mesa Sectorial de la Función Pública, que se produjo para aprobar el Plan de Igualdad, se le expuso dicha pretensión para seguir avanzando en la Vida de Conciliación Familiar y Laboral.
- Por lo que compete a la extensión de oficio sobre la sentencia referente a las pagas extraordinarias la Administración manifiesta tener que estudiar dicho tema al existir sentencias contradictorias del Tribunal Superior de Justicia.
- La Administración se ha comprometido a retomar la negociación del Decreto de Carrera Profesional a partir del próximo mes de septiembre.
- En lo referente al protocolo de acoso sexual hay que seguir negociando el mismo pues aún no existe acuerdo.
- No se ha obtenido respuesta satisfactoria por parte de la Administración a la pretensión de incorporar de manera inmediata las mejoras obtenidas en el Acuerdo de 20 de febrero de 2008, sobre condiciones de trabajo. Os recordamos al respecto que la actual jornada de verano ampliada en los términos en los que actualmente está, no figura en el Decreto 175/2006, si no en los acuerdos de 20 de febrero de 2008, que acaba su vigencia en el 2011, si no conseguimos su incorporación en el Decreto podíamos dejar de disfrutar entre otras cuestiones de la actual reducción de jornada de verano.

De los incumplimientos que a la fecha ha hecho la Administración respecto de los temas expuestos, tanto desde la FSP-UGT como del resto de Organizaciones Sindicales, le hemos comunicado a la Administración que se encuentran recurrido ante los Tribunales de Justicia.



Federación de Servicios Públicos del País Valenciano  
[www.fspugtpv.org](http://www.fspugtpv.org)